

La Comisión Negociadora alcanza un acuerdo para la aplicación de la jornada de 35 horas

17 de marzo de 2023.- Ayer, se reunió la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo al objeto de poder avanzar en la implementación de las 35 horas, fruto del acuerdo de UGT y CCOO con el Gobierno.

Es triste que para poder llegar a sentar la Comisión Negociadora UGT tuviera que convocar una serie de **huelgas**, que posteriormente otros sindicatos secundaron con sus propias convocatorias.

No obstante, nos ha servido para alcanzar un acuerdo que satisface a una parte de las demandas que veníamos planteando desde UGT, tras la firma del acuerdo para una 'Administración del Siglo XXI', de fecha 19 de octubre de 2022 y que pasamos a resumir:

- Se reduce la **jornada anual**, pasando de las anteriores 1.642 a **1.536 horas**.
- Se consolida la anterior reducción de jornada procedente de los Presupuestos Generales de 2018 con el disfrute en jornadas completas (10 días al año), puesto que se fijan los **días máximos de trabajo anual en 205**.
- Se reconoce la **aplicación retroactiva** de la reducción de jornada **desde la publicación de la Ley de Presupuestos Generales** para el año 2023.

Aunque pensamos que el acuerdo alcanzado es positivo, desde UGT consideramos que no está resuelto el conflicto al completo, ya que faltan medidas importantes por acordar como la implementación de la nueva jornada. Para ello, se ha establecido un periodo de negociación hasta el 30 de junio de 2023.

En consecuencia, en UGT hemos decidido **aplazar nuestra convocatoria de huelga**, hasta el momento en que se llegue a un acuerdo o, en caso de no alcanzarse, hasta la citada fecha del 30 de junio.

Durante el proceso, otros han querido apuntarse el tanto de la reducción de jornada y el resto de medidas contenidas en el acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos de clase como UGT. Pero, la realidad es que **no han sido partícipes de este logro** y, por mucho que pretendan desprestigiar nuestro trabajo con mentiras, bulos o medias verdades, **ésta es la realidad del acuerdo**, sin ningún tipo de aderezo.

Sin embargo, insistimos en que en UGT consideramos que **éste no es más que el primer paso de un gran logro**, del cual, UGT hemos sido, somos y seguiremos siendo partícipes. Por ello, ya estamos trabajando para **conseguir que el desarrollo del acuerdo** permita que la reducción de jornada se lleve a efecto de la **manera más beneficiosa para la plantilla**, con el convencimiento de que el disfrute en jornadas completas es el más ventajoso para los trabajadores y trabajadoras.

#SOMOSUGT

#CONUGT**GANAS**